



3^a edición de los premios **Ricard Vaccaro**



Convocatoria y bases del premio

El Observatorio de la Discapacidad Física (ODF) convoca la **3ª Edición de los Premios Ricard Vaccaro a la Ética y el Compromiso Social**, para destacar y reconocer el papel de todas aquellas personas o instituciones que han contribuido o contribuyen de manera desinteresada, voluntaria y altruista a fomentar el bien común en el ámbito social y de la salud.

Esta tercera edición presenta como novedad la creación de **tres categorías premiables que son las siguientes:**

- ➔ **Premio al impulso de la Accesibilidad y el Diseño Universal**
- ➔ **Premio a la Investigación en Salud**
- ➔ **Premio en el ámbito de la Innovación Social y las TIC**

A los premios **se podrán presentar** candidaturas de personas o entidades que aporten o contribuyan, en general, a una mejora de las condiciones de vida de las personas a lo largo de todo su ciclo vital, al margen de su edad y circunstancias, y en particular aquellas que trabajen para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Ninguna persona o entidad podrá presentar su propia candidatura, sino que tendrá que ser una tercera persona o entidad quien lo haga.

La presentación de candidaturas se realizará a través del siguiente correo electrónico:
ricardvaccaro@observatoridiscapacitat.org

El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto hasta **el 30 de junio de 2019 a las 23:59 horas.**

La entrega de los premios se realizará en la **Cena de Gala** que se celebrará **el día 21 de octubre de 2019 en Barcelona** en el marco del I Congreso sobre “El derecho a la autonomía personal. Discapacidad Física y orgánica, envejecimiento y cronicidad”, que tendrá lugar los días 21 y 22 de octubre de 2019 en el Centro de Convenciones Internacional de Barcelona (CCIB).

Para mayor información, consultar **[las bases](#)**.

Bases

3.ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS RICARD VACCARO A LA ÉTICA Y EL COMPROMISO SOCIAL



Art 1. OBJETIVO DE LOS PREMIOS

Los premios Ricard Vaccaro son un reconocimiento a las actividades individuales o colectivas que aportan o contribuyen a una mejora en las condiciones de vida de todas las personas, sea cual sean su edad y circunstancias, y en particular de personas que tienen alguna discapacidad.

Art 2. PERSONAS O ENTIDADES DESTINATARIAS

Los premios Ricard Vaccaro se conceden a personas o entidades de carácter no lucrativo. Pueden ser objeto de los Premios Ricard Vaccaro a la Ética y el Compromiso Social tanto personas como entidades que reúnan los requisitos establecidos en las bases específicas del premio (Artículo 6). El galardón tiene una naturaleza honorífica y no genera derechos económicos ni efecto jurídico.

Art 3. CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS

La 3ª Edición de los Premios Ricard Vaccaro a la Ética y Compromiso Social consta de tres categorías, una para cada uno de los siguientes ámbitos temáticos:

- Accesibilidad y Diseño Universal. Patrocina RENFE
- Investigación en la Salud. Patrocina Fundación la Caixa
- Innovación Social y TIC. Patrocina El Consorci de la Zona Franca

Art 4. PERIODICIDAD DE LOS PREMIOS

El galardón se concede cada dos años, a través de un proceso de selección realizado por un jurado que se creará específicamente para cada edición de los Premios.

Art 5. EL GALARDÓN

Los Premios Ricard Vaccaro a la Ética y el Compromiso Social son un trofeo elaborado en bronce por el artista Ricard Vaccaro. Diseñado, especialmente, para el Observatorio de la Discapacidad Física y que constituye el máximo reconocimiento simbólico otorgado por esta organización a los ganadores/as. La pieza de forma piramidal se sustenta fijada de manera sólida a su base, para elevarse de manera imaginaria. Metafóricamente, los valores que representa son los pilares en que se sustenta la sociedad.

Art 6. EL JURADO

En esta tercera edición de los Premios, el jurado está constituido por representantes de las entidades impulsoras del ODF u otros:

- La presidenta de COCEMFE Barcelona o persona en quien delegue, que ejercerá de presidente/a del jurado
- La presidenta de Amputats Sant Jordi o persona en quien delegue, que ejercerá de vocal
- La presidenta de Natura y Salud o persona en quien delegue, que ejercerá de secretario/a del jurado
- Un representante del Consejo de Dirección del Observatorio de la Discapacidad Física (CEMFIS)
- El Sr. Javier del Arco (Vodafone), galardonado en la edición 2017 del premio
- El Sr. Eduard Tolosa, galardonado en la edición 2017 del premio
- Sandra Brestraten, Presidenta del Colegio de Arquitectos de Barcelona

**El jurado hará su deliberación teniendo en cuenta los criterios que se indican en las bases específicas de los premios. Las decisiones del jurado se tomarán por mayoría. En caso de que algún miembro del jurado no pueda asistir a las reuniones de deliberación podrá delegar su voto al presidente/a del jurado. Las deliberaciones del jurado serán secretas.

La condición de miembro del jurado es incompatible con la posibilidad de presentación de una candidatura para la obtención de los Premios Ricard Vaccaro a la Ética y el Compromiso Social. Se intentará seguir el criterio de paridad a la hora de escoger el jurado.

Art 7. BASES ESPECÍFICAS DE LOS PREMIOS

Las candidaturas que serán objeto de estudio del jurado pueden ser presentadas por parte de las organizaciones que forman el ODF, así como otras organizaciones externas. Ninguna de las organizaciones que forman parte del jurado puede optar a los Premios.

El periodo de presentación de candidaturas será anunciado por la Secretaría Técnica del Observatorio como mínimo cinco meses antes de la entrega del premio, teniendo en cuenta el mes de agosto como mes inhábil.

La candidatura ha de presentar los siguientes documentos adjuntos:

1. Formulario de Inscripción
2. Carta de presentación de la persona o entidad que presenta una candidatura.

**Extensión máxima de 1 página a 1 cara, escrita en Times New Roman a doble espacio y a tamaño 12.

3. Texto Justificativo de la presentación de la candidatura: resumen de trabajos realizados, trayectoria a favor de la ética y compromiso social, proyectos en marcha o cualquier actividad que justifique la presentación de la candidatura.

**Extensión máxima de 2 páginas a 1 cara, escrita en Times New Roman a doble espacio y a tamaño 12.

4. Fotografía de la persona o entidad presentada

5. Logotipo de la entidad, si lo tiene

La documentación adjunta se ha de enviar a través del siguiente correo electrónico:
ricardvaccaro@observatoridiscapacitat.org.

Un mes antes de la entrega de los premios, los miembros del jurado se reunirán para estudiar las diferentes candidaturas y procederán a la votación secreta del ganador/a, tal como se ha mencionado anteriormente. Los criterios que guían a la elección del ganador/a son:

- La trayectoria de comportamiento ético
- El compromiso y el altruismo social
- La coherencia en la contribución al bien común desde la perspectiva social y de la salud
- La defensa de los derechos de la igualdad y respeto a la diferencia

Los proyectos se publicarán en la plataforma virtual del I Congreso sobre “El derecho a la autonomía personal. Discapacidad Física y orgánica, envejecimiento y cronicidad”, donde se podrá obtener toda la información sobre la 3ª Edición de los premios de Ricard Vaccaro.

Una vez realizada la votación se comunicará a las personas o entidades ganadoras el resultado.